

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
SECRETARÍA SALA PENAL

ESTADOS NRO. 069

Radicado	Partes	Fecha decisión	Decisión
2022-01132 (Tutela de primera instancia)	SANTIAGO URIBE SALDARRIAGA en calidad de apoderado especial del señor LEVI JAIR CALLE RODRÍGUEZ en contra de la fiscalía general de la Nación, Fiscal 44 Seccional Unidad de Patrimonio Único doctora MARÍA ESPERANZA HERNÁNDEZ ESPINOSA, Juzgado Octavo Penal Municipal de Medellín, Juzgado 27 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Medellín, Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín-Zona Sur; Defensor Contractual SEBASTIAN GUTIERREZ HOYOS y otros	28/09/2022	NEGAR POR IMPROCEDENTE la tutela de los derechos fundamentales invocados por doctor SANTIAGO URIBE SALDARRIAGA en calidad de apoderado especial del señor LEVI JAIR CALLE RODRÍGUEZ en contra de la fiscalía general de la Nación, Fiscal 44 Seccional Unidad de Patrimonio Único doctora MARÍA ESPERANZA HERNÁNDEZ ESPINOSA, Juzgado Octavo Penal Municipal de Medellín, Juzgado 27 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Medellín, Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín-Zona Sur y otros Procede Impugnación

Fijado el 29 de septiembre de 2022 a las 08:00 a.m.

El secretario.

JUAN DIEGO ISAZA LARA

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 p.m.

El secretario

JUAN DIEGO ISAZA LARA